

INFORMAR TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

GUÍA DE AYUDA

Informar tarifa por derechos de aseo domiciliario

El SII ha dispuesto un aplicativo que permite a las municipalidades informar semestralmente los valores de los derechos de aseo domiciliario para incorporar su cobro en el boletín de contribuciones de bienes raíces con ubicación urbana y destino habitacional, sitio eriazo o varios (destino no clasificado por el SII), que estén afectos al pago de impuesto territorial.

¿Quiénes deben realizar este trámite?



Municipalidades que deban informar o actualizar la tarifa de aseo para su incorporación en el boletín de cobro de contribuciones.

¿Cuándo se hace este trámite?



En los meses de febrero y julio de cada año.

El SII informa oportunamente por correo electrónico a los municipios cuando se habilita la aplicación y el período en que esta se mantiene disponible.

Requisitos para efectuar el trámite



- Los funcionarios municipales que realicen esta gestión deben contar con la autorización correspondiente obtenida mediante representación electrónica.
- Disponer de los antecedentes y valores vigentes de la tarifa de aseo aprobados por la municipalidad.

¿Dónde se hace este trámite?



A través de la aplicación de aseo domiciliario disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, medio exclusivo para registrar esta información.



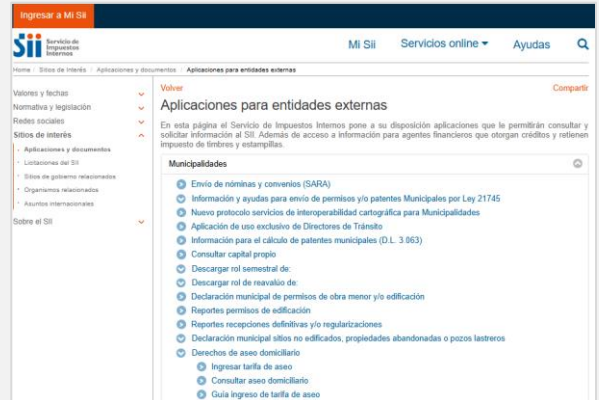
1

INGRESAR AL SITIO WEB DEL SII

Acceda a la sección **Aplicaciones para entidades externas, subsección Municipalidades**, a través de alguna de las siguientes rutas:

- En el menú inferior **Sitios de interés**, seleccione **Aplicaciones y documentos**.
- A través del menú **Servicios online**, seleccione **Avalúos y contribuciones de bienes raíces**.

Seleccione la opción **Derechos de aseo domiciliario** y, posteriormente, la aplicación **Ingresar tarifa de aseo**, donde el funcionario municipal deberá autenticarse mediante su RUT y Clave Tributaria o Clave Única.



2

REPRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

A. Cambiar a Representar.

Seleccione el RUT del municipio que desea representar electrónicamente.

B. Verificar opción habilitada.

En la columna **IMPUESTO**, se debe encontrar la opción **AVASE Sistema de Aseo Comunal**.

C. Ingresar a la aplicación.

Presione **Volver** para acceder a la aplicación de ingreso de la tarifa de aseo.





3 INGRESO DE TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

El monto de tarifa por derechos de aseo domiciliario que se informa corresponde al cobro de todo el semestre. Este debe ser un número par para ser cobrado en partes iguales junto con las dos cuotas de contribuciones del periodo. El monto puede modificarse las veces que requiera mientras el aplicativo se encuentre disponible.

INGRESO DE TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del DL N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, el municipio podrá incorporar la tarifa de aseo domiciliario en los Avisos Recibos de las Contribuciones a los Bienes Raíces.

En esta aplicación podrá informar la Tarifa General Comunal de Aseo, este valor debe corresponder a la tarifa semestral expresada en pesos. Además podrá informar a través de un archivo en formato Excel (versión 2007 o superior) o un archivo en formato CSV los predios con tarifa igual a cero y los predios o manzanas con Tarifas Diferenciadas. Para estos casos debe usar la siguiente plantilla Excel o plantilla CSV

ANTECEDENTES FUNCIONARIO SII

Nombre: Rut: Unidad: Comuna:

El monto de la tarifa general comunal y los montos informados en la nómina, deben corresponder a la tarifa del segundo semestre del año 2017 expresada en pesos. Además debe ser número par.

Folio: Semestre: Fecha de creación: Fecha última modificación:

ANTECEDENTES MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad: Rut:

INGRESO DE TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

\$ El monto será cobrado junto con las cuotas tres y cuatro de las contribuciones a los bienes raíces. Esta tarifa es para los inmuebles de ubicación urbana o expansión urbana y que registren en las bases del SII destino habitacional, sitio eriaz o otros no considerados.

Nómina Tarifa Diferenciada

☐ No incluir nómina de tarifa diferenciada y Eliminar la nómina cargada

Aquí descarga de formato planilla

Para buscar planilla en su PC

Para carga la planilla en la aplicación

Continúe con los siguientes pasos según corresponda:

A. Ingreso de tarifa general comunal.

Corresponde a un monto único que será incorporado a todos los predios de la comuna que pagan contribuciones.

Debe ser digitado en el campo **INGRESO DE TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO**.

Si solo corresponde ingresar esta tarifa, presione **Enviar al SII** para completar el proceso y continúe al paso 6.

B. Ingreso de tarifa diferenciada.

Corresponde a una tarifa para predios específicos, distinta de la general comunal, por ejemplo, para predios exentos del cobro de derechos de aseo según decretos edilicios o con una tarifa superior a la general, entre otros.

Para ello, continúe al paso 4, que contiene las instrucciones para confeccionar la nómina de tarifas diferenciadas.



4 CONFECCIÓN DE NÓMINA DE TARIFAS DIFERENCIADAS

Utilice el formato de planilla **Excel** o **CSV** disponible en el enlace ubicado en el encabezado de la página. Al completarla, deberá registrar la información en los 4 campos requeridos. Tenga presente las siguientes consideraciones:

- El código de comuna y el número de manzana son valores numéricos de máximo 5 dígitos.
- El número predial es un valor numérico de máximo 3 dígitos.
- La tarifa semestral debe tener máximo 8 dígitos.
- Para roles sin cobro, ingrese "0" en la columna "TARIFA". Si corresponde a una manzana completa, ingrese "0" en la columna "PREDIO".

	A	B	C	D	E	F	G
1	COMUNA	MANZANA	PREDIO	TARIFA			
2							
3							

5 ADJUNTAR NÓMINA DE TARIFAS DIFERENCIADAS

Presione **Examinar**, seleccione el archivo y luego presione **Adjuntar**.

Si al validar la información el sistema detecta errores, rechazará la planilla e informará las observaciones, por lo que esta no quedará cargada. Mientras que, si la nómina es aceptada, se habilitará el botón "Eliminar adjunto".

Indique **SI** o **No**, si la nómina contiene predios ubicados en el sector rural de la comuna.

Finalmente, presione **Enviar al SII** para completar el proceso de ingreso de la tarifa de aseo domiciliario.



6

DESCARGAR EL COMPROBANTE DE INGRESO DE TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO

Una vez enviada la información, podrá descargar el comprobante de ingreso correspondiente.

A. Envío de tarifa de aseo general domiciliaria sin tarifa diferenciada:

SII Servicio de Impuestos Internos

Folio N° 7339

COMPROBANTE INGRESO DE TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PRIMER SEMESTRE DE 2026

El Servicio de Impuestos Internos informa que ha recepcionado exitosamente el ingreso de la Tarifa Semestral comunal por derechos de aseo domiciliario para el periodo **primer semestre del año 2026**, efectuado por **SANDRA ANDREA CONTRERAS ORTEGA** Rut **10.378.576-6**, funcionario de la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** el **09-02-2026** a las **15:30 hrs.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Tarifa Semestral	\$ 52.786
Roles ubicados en sectores rurales de la comuna	NO
Total de registros con tarifas diferenciadas	0

B. Envío de tarifa de aseo general domiciliaria con tarifa diferenciada:

SII Servicio de Impuestos Internos

Folio N° 7437

COMPROBANTE INGRESO DE TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PRIMER SEMESTRE DE 2026

El Servicio de Impuestos Internos informa que ha recepcionado exitosamente el ingreso de la Tarifa Semestral comunal por derechos de aseo domiciliario para el periodo **primer semestre del año 2026**, efectuado por **CARLOS MIGUEL GUILLERMO NECULMAN ARANCIBIA** Rut **10.392.020-5**, funcionario de la **MUNICIPALIDAD DE QUILICURA** el **19-02-2026** a las **11:36 hrs.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Tarifa Semestral	\$ 26.596
Roles ubicados en sectores rurales de la comuna	NO
Total de registros con tarifas diferenciadas	257

¡Felicitaciones! Ha finalizado el envío de información de la tarifa de aseo domiciliario.